## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 2 0 ENE 2022

## DECRETO REGISTRADO Nº 0 1 4 5 /

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- 6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 7. Decreto Presupuestario N°59 de fecha 27 de diciembre del año 2021, que aprueba presupuesto de salud año 2022.
- 8. Decreto Alcaldicio N°2.046 de fecha 29 de septiembre del 2021, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2022.
- Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
- Decreto Alcaldicio N°1.592 de fecha 26 de julio del año 2021, subrogancia del sr. Alcalde
- **11.** Decreto Alcaldicio N°1.629 de fecha 30 de julio del año 2021, delega firma del administrador municipal.
- **12.**Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 13. Resolución Sar 26/2022 de fecha 12 de enero del año 2022
- 14. Ficha personal de reemplazo 48/2022, con presupuesto comprometido
- **15.**Certificado disponibilidad presupuestaria N°94 de fecha 14 de enero del año 2022.
- 16. Nómina de funcionarios

## DECRETO

- 1. AUTORICESE el nombramiento en calidad de reemplazo como enfermera, por los días 14, 17, 21, 22, 25, 26 de febrero del año 2022, a doña VALERIA ANDREA AGUILERA JOPIA, C.I.: a reemplazar feriado legal de doña Paola Fernández M., cumpliendo labores de enfermera, en el SAR de Concón.
- El NOMBRAMIENTO, es por 72 horas turno Sar, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría B, Nivel 15.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION: MUNICIPALIDAD DE CONCON

REGISTRO SIAPERO. DE CONTROL

SECRETARIA MUNICIPAL

INTERESADO 18 ENE 2022

DEPARTAMENTO DE SALUD

RECIBIDO HORA:

MCD/evp